EL SIGLO

Montevideo—Martes 24 de Enero de 1905 | DIARIO DE LA MAÑANA | Año XLII—Núm. 12,157

ALMANAQUE

Hoy martes 24 de Enero.—Santos Timoteo y Felicano.—Nuestra Señora de la Paz. Sol sale 6 horas 19 minutos; pónese 7 horas 13 minutos; cuarto menguante el 27.

ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN SU IMPRENTA
CALLE CAMARAS Núm. 54
Donde se reciben avisos, suscripciones y solicitudes

Los avisos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento. No se devuelven los originales, publíquense ó no.

Los giros, órdenes y correspondencia deben dirigirse al representante de la empresa señor Julio Planet.

Unicos agentes en Francia, Inglaterra y Bélgica: L. Mayence y Cs. — París: calle de la Grange Batelliere núm. 18.

SUSCRICION
PESADERA ARGENTINA
SUSCRICION A «EL SIGLO»

Por un mes	$ 1.00
Por seis meses	» 5.50
Por un año	» 10.00
Número del día	» 0.04
Número atrasado	» 0.20
Exterior por seis meses	» 6.00
Idem por un año	» 15.00

SUSCRIPCION A «EL SIGLO Y EL HOGAR»

Por un mes	$ 1.50
Por trimestre	» 4.00
Por semestre	» 8.00
Por un año	» 15.00
Exterior por un mes	» 2.00
Idem por año	» 20.00

Suscripcion anual á los dos diarios con opcion á la revista BLANCO Y NEGRO $ 15.00.

EL SIGLO

NOTAS DE FENIX

Se concluye sin esfuerzo el salto peligroso que va á dar el país sobre cuyos anhelos pesaba como una montaña el problema electoral. Terminada la lucha, en una forma ejemplarísima, se impone con mas dulce prestigio una conducta encaminada á suprimir los ecos de recelos, justos ó injustos, que pudieran tener su razón de ser durante las agitaciones partidarias, pero que hoy carecen de fundamento y hasta de asidero. ¿Que gana el pueblo, en qué se hace la información periodística dando y repitiendo noticias sobre el natural movimiento de brazos rondales, ahullados para producir efecto con epígrafes llamativos?... Seamos muy todos amigos de nuestro suelo, y en vez de la mutrivela que hace sonar el bombo más insignificante engandando proporciones colaniticas, atraigamos con frases de confianza á los ciudadanos que aun andan por las fronteras, á la espera de una voz amiga, de una insinuacion que avive en sus pechos el culto á los propios intereses, pido por los sacudimientos políticos.

Enormes cantidades de postes, de alambres y otros elementos para construir viviendas y rehacer las divisiones de los campos, se hallaban paralizadas en las barracas y en las estaciones ferroviarias. Ahora, lo que conviene es imprimirle movimiento, y una de las formas más prácticas consiste en eliminar de la atmósfera cavilosidades y zozobras.

***

El viernes último se estrenó en Bilbao, en el teatro de los Campos Elíseos, la zarzuela «Grata nueva», de tendencias fuertemente republicanas.

Los pasajes más intencionados de la obra provocaron grandes aplausos por parte de los liberales y reiteradas protestas y silbidos por la de los carlistas y reaccionarios.

Repetidas varias veces esas manifestaciones encontradas, se exaltaron los ánimos hasta el extremo de que una parte de la concurrencia se fué á las manos con la otra. Durante un cuarto de hora no se oyeron más que el ruido de los golpes y las imprecaciones de los combatientes.

Cuál gran trabajo á la policía aplacar el tumulto y despejar el local; consiguió lo cual, se procedió á prestar socorro á los heridos y contusos, que en número relativamente considerable sacian disciplinado en la platea y corredores del teatro.

Con un centenar de representaciones, por el estilo, resultarán insuficientes las hospitales bilbainos para prestar asistencia á las víctimas de sanhos lances.

***

Hay frases telegráficas que son capitales y quizás tonas, para las expresivas y oportunas. En los extremecimientos que experimenta la capital de Rusia, el pueblo alimenta su indignacion contemplando los regueros de sangre que han estado pedo en la nieve las matanzas de obreros. Se comprende cuanto resultaría más imponente el acto si aquel blanco sudario arrojado por el clima á orillas del Neva. Un cuerpo de infantería se niega á hacer fuego contra la muchedumbre, realizando esa actitud simpática la conducta de los hombres y los cañones, que compelen al Gobierno cual si aquella gente fuera una turba de vilos esclavos, en plena antigüedad, con sus castas privilegiadas y sus bárbaros derechos...

Otro episodio, que supera en sarcasmo horrible, los jefes de regimiento ordenaron que las bandas de música ejecutaran himnos patrios, á fin de ahogar los gritos y los ayes de los heridos... En grandiosa escala, el hecho resulta lo que mal se llamaba sálvase con músicas.

Entre tanto sigue rugiendo la idea de justicia, y por mas que el Czar se tape los oidos, ha de llegar á ellos el clamor inmenso, en el cual tiene altísima voz el pope Gapon, agitando la cruz y compartiendo con el pueblo los peligros de su empresa.

Fenix.

Reclamos de guerra

RESOLUCION GUBERNATIVA

Se dictó ayer el siguiente decreto:

Ministerio de Hacienda.—Decreto—Montevideo, 21 de Enero de 1905.—Con el objeto de simplificar la tramitacion, y á la vez facilitar las transacciones, por transmision de dominio, sobre créditos procedentes de reclamos por suministros y perjuicios de guerra, ocasionados por las fuerzas legales en la conmocion de 1904, y para cuya presentacion el P. E., —de acuerdo con la ley de 10 de Julio de 1903,—fijó los seis meses de plazo que ella establece, constituyendo, tambien, una comision clasificadora honoraria encargada de la verificacion y exámen de esos reclamos;

Considerando, que esas facilidades pueden concederse estableciendo un control, que garanta eficazmente, tanto al Estado como á los poseedores de esos créditos;—y hasta tanto que la Honorable Asamblea General, no determine la forma en que deban ser solventados, por cuanto á ella corresponde contraer la deuda nacional, consolidarla, designar sus garantías y reglamentar el crédito público, de acuerdo con el inciso 4.o del artículo 17, de la Constitucion, el Presidente de la República, acuerda y decreta:

Artículo 1.º Los expedientes de créditos, comprobados por la referida comision clasificadora y reconocidos por el P. E., serán remitidos por el ministerio de Hacienda á la Contaduría General de la Nacion á fin de que practique la liquidacion respectiva y por su importe expida á los interesados que lo soliciten, certificados de crédito, talonarios al portador, que serán del valor de cien pesos, quinientos pesos, mil pesos, dos mil pesos, y cinco mil pesos y fraccionarios en los que se hará constar.

a) El nombre del acreedor originario, el del apoderado ó cesionario, segun el caso.

b) Clase de perjuicios ó suministros y sus respectivos importes reconocidos.

c) La fecha de la resolucion del P. E. reconociendo el reclamo.

d) En caso que el monto del reclamo haya sido fijado por avenimiento ó transaccion, se hará constar esa circunstancia.

Art. 2.º Los interesados que opten por certificados nominativos, lo harán presente por escrito á la Contaduría General, debiendo esta entregarlos en esa forma con las constancias que correspondan y con los mismos detalles de los certificados al portador.

Art. 3.º En los certificados se consignará que la reclamo que los origina, quedan sujetos al exámen y forma de pago que determine la Honorable Asamblea General.

Art. 4.º Los certificados llevarán la firma del ministro de Hacienda, del Contador General de la Nacion y del jefe de la Seccion de Contabilidad General.

Art. 5.º La Contaduría General abrirá un libro-registro rubricado en todas sus fojas por el contador general de la Nacion, donde se anotarán los créditos liquidados con las clasificaciones respectivas y los certificados al portador y nominativos que por ellos se expidan.

Art. 6.º La misma oficina elevará al ministerio de Hacienda cada quince dias la relacion circunstanciada de los certificados que haya expedido durante ese período de la que se dará á la publicidad en la.

Art. 7.º Los expedientes de reclamos, quedarán archivados en la Contaduría General para consulta en todo tiempo la expedicion de los certificados respectivos, y los asientos del libro diario prescritos por el artículo 5.º y á la disposicion del Poder Legislativo.

Art. 8.º Queda autorizada la Contaduría General para hacer imprimir litográficamente los certificados á que se refiere el artículo 1.º, adoptando todas las formalidades y precauciones de control que en la práctica y en la debida oportunidad dispondrá la Intervencion de la Hacienda y transportes con iguales formalidades.

Art. 9.º Comuníquese, publíquese y dése al L. C.—Batlle y Ord ñez.—José Serrato

Cuerpo Legislativo

Amnistía á los desertores

La Comision de Milicias de la Cámara de Representantes ha informado el proyecto de ley del Poder Ejecutivo, sancionado ya por el Senado, proponiendo que los exentos de responsabilidad penal las clases y soldados del ejército de línea y la Guardia Nacional, que hubiesen incurrido en el delito de desercion hasta la promulgacion de aquél.

Comparciendo los propósitos del Poder Ejecutivo, la Comision sugiere la sancion del proyecto remitido.

Senado

Por falta de número no celebró ayer sesion el Senado, asistieron los señores Pons, Beriatúnague, Arezno, Moratorio, Lenzi y Pereda. No hubo asuntos de que dar cuenta.

Citacion

La Cámara de Representantes se reune hoy á las tres p. m. para dar cuenta y considerar en discusion particular el proyecto establecendo el régimen de estudios universitarios y el de presupuesto para la Junta E. Administrativa del departamento de Montevideo, durante el ejercicio de 1904-1905.

La Luz Eléctrica

UNA NECESIDAD URGENTE

Desde hace años «El Siglo» se viene ocupando con toda insistencia que el mismo reclama, de la reorganizacion de la empresa de la Luz Eléctrica.

Hemos dicho hasta el cansancio que el desarrollo de la ciudad exige de la manera mas imperiosa que se le suministre una inagotable fuente de energía eléctrica, fin de que pueda verificarse la tráfecfaccion de la tracción de todos los tranvías y de que la industria y el vecindario en un todo los beneficios que se derivan de la aplicacion de la electricidad, suministrada durante todas las horas del dia.

Nuestra propaganda ha sido hasta ahora ineficaz, debido principalmente á la situacion siempre inquieta por que ha estado pasando el país. Ahora que nos encontramos en plena paz, y se observa un gran desprendimiento de energías, es de esperar que el gobierno se preocupe del importante asunto y le de solucion, ya sea tomando sobre sí la reorganizacion de la misma, ó ya, si esto no es posible, arrendándola á rendimiento.

Un sindicato, del que forma parte el señor Alejandro Beisso ha propuesto al señor ministro de Hacienda adquirir la empresa de la Luz Eléctrica por la cantidad de $ 940.000 oro sellado, comprometiéndose á colocar los cables subterráneos, dar corriente dia y noche, rebajar las tarifas, etc., etc.

Toda propuesta que de por resultado el que Montevideo no quede retardado en materia de aplicaciones de la electricidad á las necesidades urbanas, tiene en principio que serles simpática; pero no por esto desconocemos que mejor sería el arriendo que la venta de la empresa, limitándose á esta solucion el señor ministro de Hacienda y tambien el presidente de la República.

Segun nuestros informes, la propuesta del señor Beisso no tiene, pues, probabilidades de éxito en la forma en que ha sido presentada.

El gobierno se preocupa actualmente de reorganizar la Luz Eléctrica, y con eso fin ya fué modificar el directorio, pasando su actual presidente, el doctor Felipe Villegas Zúñiga, á desempeñar la direccion de la Biblioteca Nacional. No le reemplazará con un técnico, y técnico será tambien el secretario que reemplace al doctor Blas Vidal, que, como se sabe, ha sido electo diputado.

Parécenos que tódo cuanto haga el gobierno con sus recursos propios, será poco eficaz, y que desde luego debiera decidirse á vender ó, si prefiere, á arrendar la Luz Eléctrica á una empresa que cuente con los medios necesarios para hacer esa obra en forma que de plena satisfaccion á los importantísimos servicios que tiene que llenar.

Es realmente inconcebible que Montevideo se está quedando tan retardado en la aplicacion de la fuerza maravillosa que está transformando al mundo. Una capital sin tranvías eléctricos no es una ciudad, es una aldea. No perdamos, pues, mas tiempo y demosle al trascendental problema la solucion que mas facilmente pueda ponerse en práctica, sin sacrificarse los intereses fiscales que pueden ser muy considerables en el futuro. Y si no hubiera mas solucion que la venta, por ella estaríamos, pues mas vale perder una parte de patrimonio á condenarse á perpétua estrechez, que no otra cosa significa vivir medio en tinieblas por la noche, ahogarse en verano por falta de ventiladores y circular en mezquinos vagoncitos tirados por jamelgos étieos, cosas, entre otras, de que no nos libraremos, hasta que tengamos una grande, una enorme usina de luz eléctrica, perfecta como organizacion é inagotable como poder.

LAS ELECCIONES

Nuevas informaciones

DATOS COMPLEMENTARIOS

LOS RESULTADOS OBTENIDOS

Protestas coloradas y nacionalistas

La tarea de la Junta Electoral

Ayer á las 3 y cuarto de la tarde terminó la Junta Electoral la recepcion de las urnas que contienen los votos emitidos el domingo para la eleccion de Colegio Electoral de Senador y de Representantes por el departamento de Montevideo. Esas urnas quedaron depositadas en la sala de la presidencia de la Junta E. Administrativa. Las puertas de este local han sido lacradas y selladas, quedando bajo la custodia de dos guardias civiles que hacen el servicio de dia y de noche.

El próximo domingo á las nueve de la mañana se dará comienzo al escrutinio general, operacion que segun las órdenes de la Secretaría, no podrá terminarse antes de ocho ó diez dias.

El secretario de la Junta señor Piera, hizo notar á la corporacion el buen fundamento de las Comisiones de votos, la circunspeccion de sus miembros y la facilidad con la la obligó el desempeño de su cometido en el acto sufragial del domingo. Dichos además que la carga que les impone la ley y que con tanta exacerbacion han desempeñado, es tan abrumadora que solo pueden apreciarla los que han de cargar con ella. Se quejaron de que no se les dió los medios para ejercer esas funciones. Con ese motivo manifestó el señor Piera que la Junta Electoral estaba en el deber de dirigir públicamente á esos ciudadanos una palabra de agradecimiento. Así se dispuso y se ordenó mandándose á dar á la publicidad el siguiente aviso:

Junta Electoral.—En vista de la armonía, de la corrección de procederes y de la buena voluntad de los miembros de las Comisiones Receptoras de Votos, demostrada en el ejercicio de sus funciones durante la eleccion verificada el 22 del corriente, la Junta Electoral recuelve hacer público su agradecimiento á todos los ciudadanos que han formado parte de esas mesas.—Montevideo, Enero 23 de 1905.—Tulio Freire, presidente; Agustin Piera, secretario.

Soriano

Mercedes, 23 — A «El Siglo».—Completo los informes trasmitidos anoche relativos á la eleccion de diputados en Soriano, con los siguientes, recientemente obtenidos.

En Agraciada votaron 35 colorados y 34 nacionalistas; en Durazno 13 y 10; en Perdido 10 y 50; y en Tala 9 y 13. Faltan todavía detalles de Mercedes, Arroyo Malo y Cruz de Piedra, que vendrán por el tren de esta tarde y que trasmitiré en seguida. — Corresponsal.

Treinta y Tres

Treinta y Tres, Enero 23—Señor Ricardo J. Arecco.—Felicitolo por triunfo. Dice correspondal mande telegrama resultado elecciones generales.—Ricardo Hierro.

Treinta y Tres, Enero 23.—A Ricardo J. Arecco.—Felicitolo datos. Triunfo correspondíamos por 120 votos.—Alrzálo.—Alfredo Aguiar.

Treinta y Tres, Enero 23.—A Ricardo J. Arecco.—Triunfamos departamento por 130 votos. Solo tenemos 20 votos observados. Nacionalistas abandonaron 5.a seccion, Orden completo.—Abrazo.—Aguiar.

Treinta y Tres, Enero 23.—A Ricardo J. Arecco.—Apenas dikase Junta Electoral señalando audiencia ayer tarde para funcionar comision calificadora, la que está con nacionalistas exclusivamente eliminados, considerable número, colorados, solo obtuvier triunfo primera seccion por 5 votos. Tenemos 14 observados, todos ellos válidos y ellos uno liberal. Espe tranquilo triunfo departamento. Preparo informe antecedentes protesta procederes arbitrarios Junta Electoral.—Abrazos.—Alfredo Aguiar.

Minas

Minas, Enero 23.—Al doctor Blengio Ros.—Felicitolo por el triunfo electoral obtenido. Su amigo.—B. Silveira.

Minas, Enero 23.—A Juan Blengio Ros. — Compromiso cumplido. Felicítolo por el triunfo.—Angel Casella.

Minas, Enero 23.—A Juan Blengio Ros.—Comunicado que el resultado de la eleccion de este departamento es el siguiente: primera, 360 colorados y 17 nacionalistas; 2.a 153 colorados y 62 nacionalistas; 3.a 16 colorados y 45 nacionalistas; 4.a 57 colorados y 67 nacionalistas; 5.a 35 colorados y 48 nacionalistas; 7.a 155 colorados y 26 nacionalistas; 8.a 62 colorados y 32 nacionalistas; 9.a 47 colorados y 6 nacionalistas; 10.a 75 colorados, 11 nacionalistas; 11.o. 12 colorados y 42 nacionalistas; 12.a 48 colorados y 26 nacionalistas. Resúmen 1100 colorados y 346 nacionalistas. Hay 4 votos observados nacionalistas. No anduvo lejos el cumplimiento de mi pronóstico. Lo felicito.—Adrian Fuco.

A Presidente Comité Nacional. — Triunfó lista «Union Colorada» por 890 votos. Felicítalo.—Brígido Silveira.

Tacuarembó

San Fructuoso, Enero 23—A presidente Comité Nacional Colorado. —Recibí telegrama. Felicítolo nuevamente. Minoría ganada con inmensa mayoría.—Saludalo.—Juan D. Lopez.

San Fructuoso, 23 — A «El Siglo».—Ocho secciones arrojan 987 votos en la lista colorada, por 324 en la lista nacionalista. Faltan tres secciones que no modificarán el resultado.

Solo ha podido sufragar una quinta parte del elemento nacionalista. — Corresponsal.

Rio Negro

Fray Bentos, Enero 23.—Trasmito enseguida el resultado de la eleccion verificada ayer, con indicacion de los votos obtenidos por cada candidato hasta la 4.a seccion, faltando los de la 5.a y 9.a por ignorarse en absoluto:

La seccion, 213 colorados y 251 nacionalistas. A la lista Tiscornia-Otero corresponde 140 colorados y á la lista Tiscornia-Papini 23.

2.a seccion, 35 colorados y 17 nacionalistas, Tiscornia-Otero 14; Tiscornia-Papini 21.

3.a seccion, 12 colorados y 13 nacionalistas, Tiscornia-Otero 4; Tiscornia-Papini 8.

4.a seccion, 23 colorados y 13 nacionalistas, Tiscornia-Otero 21; Tiscornia-Papini 2.

5.a seccion, 71 colorados y 1 nacionalista, Tiscornia-Otero 71; Tiscornia-Papini 0.

6.a seccion, 40 colorados y 13 nacionalistas, Tiscornia-Otero 49; Tiscornia-Papini 0.

7.a seccion, 5 colorados, dudosos.

10a seccion, 36 colorados.

11a seccion, 28 colorados, y 23 nacionalistas.

Así que llegue noticias exactas de las secciones que faltan, las comunicaré.

Creo que de la 5.a seccion para adelante, los colorados han votado la lista Tiscornia-Otero, solamente. — Corresponsal.

Fray Bentos, 23 — A «El Siglo».—Completando los datos que hoy envié, trasmito los siguientes:

En la 8.a seccion votaron 15 colorados y 17 nacionalistas; en la 9.a 99 y 13.

La mayoría colorada es de 180, correspondiendo á la lista Tiscornia. —Otero 399.

El Colegio Electoral triunfante es el proclamado por el comité ejecutivo Departamental. — Corresponsal.

Fray Bentos, Enero 23 —A Presidente Comité Nacional Colorado.—Resultado obtenido en elecciones efectuadas arroja mas de 100 votos en favor de la lista de la Comision Departamental en 8 secciones. De las tres restantes dos darán bastante mayoría colorada. Triunfo es del partido colorado.— Saludado. — J. J. Bayetto.

Canelones

Canelones, Enero 23—A Presidente Comité Colorado.—Ampliando telegrama ayer participole que total de votos emitidos eleccion representantes se desconocen así: lista «Union Colorada» 2161 votos, «República» 46, blancos 1322. Varias listas lo otros. Total 3529 votos.

Afirmase hay mas de una lista blanca. Es esa cuso espérase que del escrutinio que resulte sacaremos mayoría y minoría. Retiro mis felicitaciones. Saludo.—José Fernando.

Colonia

Colonia, Enero 23—A Comité Nacional Colorado.—Confirmo mi telegrama de ayer referente triunfo obtenido. Han votado 1093 ciudadanos, perteneciendo 1290 al partido colorado y 673 al nacionalista. La lista triunfante es la que proclamó la Comision Departamental que presido. Federico.—Felipe Suarez.

Florida

Florida, Enero 23—A presidente Comité Nacional Colorado.—Verificáronse en todo el departamento elecciones, sin un solo incidente. Obtuvimos mayoría por 500 votos. — Saludalo. — Samuel Lamarique.

Cerro Largo

Melo, Enero 23—A presidente Comité Colorado.—Comunico á Vd. que en las elecciones practicadas ayer obtuvieron siguiente resultado, segun escrutinios parciales: La seccion perdimos por 20 votos; 3a ganamos por 32; 4a por 8; 5a por 69; 10a perdimos por 35; 11a perdimos por 11; 12a ganamos por 1; quedan observados 3a y 9a que no empezaba. De la 7.a sec cion no conocemos resultado. En las otras secciones no hubo elecciones. Octava ya no constituyóse Comision y demás por falta remision del Registro Cívico. Tenemos, pues mayoría de 36 votos.

No podemos aventurar opinion del resultado que obtendremos en las secciones que faltan. Me cabe la satisfaccion de comunicar á Vd. que ha reinado el mayor entusiasmo entre los partidarios, apesar de que todos hemos hecho los mayores esfuerzos en pró de nuestros candidatos. Consulto si listas que tenemos con fecha de ayer pueden servir para las que deben practicarse primer dia feriado. Aguardamos orden para practicar escrutinio.—Saludo.—Matías A. Velazco, presidente.—Domingo Devincenzi, secretario.

Rocha

Lascano, Enero 23—A Presidente Comision Colorada.—Recomiendo atender suplemento presentado ayer tarde ante ese Comité, la Comision Departamental. Informanme resultado dependerá resolucion votos observados. Sigo mañana para Rocha.—Martin Suarez.

Rocha, Enero 23 — A «El Siglo». — Rectifico mi telegrama anterior sobre mayoría nacionalista, se reduce esta á ochenta y siete votos, sobre el resultado definitivo de la eleccion, resolverá la Cámara.—Corresponsal.

Rocha, Enero 23 de 1905.—A Presidente Comision Colorada.—Escrutinios parciales de las elecciones efectuadas ayer arrojan los siguientes resultados: votos colorados 1583; blancos 1632. Fueron observados 118 votos blancos y 20 colorados. Los votos observados fundados por nosotros se fundan en la nulidad de las supletorias instruidas para rectificar partidas de estados civil, anuladas por el Superior Tribunal y cuyas inscripciones no fueron mandadas eliminar del registro por la Junta Electoral. Los votos fueron observados porque están poniéndoles los juicios de tachas que la misma Junta, no ha querido resolver despues del 5 del corriente, á pretexto de que terminaron los juicios en esa fecha. Hay algunos otros votos tambien observados por suspicacia de la ciudadanía. Las observaciones de los blancos son casi todas por identidad é improcedentes. Lamento no poder comunicar un resultado mas satisfactorio de esta lucha en la que hemos puesto toda nuestra voluntad decidida con la fe y los entusiasmos de los que hacen un culto del cumplimiento de sus deberes partidarios. Hemos luchado contra los adversarios tradicionales y tambien hemos luchado contra los que diciéndose colorados resistieron obstinadamente todo avenimiento con nosotros y trabajaron con empeño acerado sejado la abstencion para perjudicarnos á aquellos el triunfo. Creo conveniente que esa Nacional envíe un delegado competente para dirigir el proceso electoral en el escrutinio y formular las protestas que habrá de hacerse ante la Junta Electoral, desde que es manifiesta la parcialidad y la injusticia con que conduce la Junta Electoral en mayoría. —José Astigarraga.

Maldonado

Maldonado, Enero 23—A Presidente Comité Colorado.—Escrutinios distritos evidencian triunfo partido colorado por 247 votos.—Presidente Comision Departamental.

Maldonado, Enero 23—A Presidente Comité Nacional Colorado.—Convendria mandase ese comité un delegado para asistir al escrutinio general que se verificará el domingo próximo en representacion Comision Departamental.—Saludalo Presidente Comision Colorada.

Maldonado, 23 — A «El Siglo» —Los datos que llegan me permiten formar concepcion del triunfo del Gobierno, pues en las secciones 5.a y 7.a, donde hay mayoría de nacionalistas, estos no han acudido á las urnas. Segun testigos presenciales, la intervencion de la policía en la 4.a seccion ha sido escandalosa. — Corresponsal.

Telegrama oficial

Minas, Enero 23 — A Ministerio de Gobierno. — Montevideo — Sufragaron 1154 colorados y 744 nacionalistas. Lista Union Colorada tuvo mayoría, 390 votos. —Jefe Político.

TRAJICO SUCESO

LOS ESPOSOS ORIBE-MENENDEZ

AHOGADOS EN EL SANTA LUCIA

CONO SE PRODUJO LA CATÁSTROFE

Un trájico suceso, de esos que impresionan intensamente á toda una sociedad, no solo por las circunstancias en que se producen sino tambien porque significan la desaparicion de seres en plena flores cente de la vida, tuvo ayer por teatro el río Santa Lucía.

En sus aguas han hallado la muerte el señor Jose Maria Oribe y su esposa, la señora Sara Menendez.

Al llegar el Recorrido el doctor Williman me excitó,—porque yo fui la fuente de su íntima amistad que nos une,—que le acompañara, en su recorrido; no obstante, el 20 de Setiembre de 1902, con motivo de una resolucion del Consejo en una cuestion de los estudiantes de medicina, elevé mi renuncia directamente al señor ministro de Fomento doctor don Luis Varela; á la noche del mismo dia llegaba Williman á casa con la renuncia y me pedia su retiro con razones que me vi forzado á aceptar.

Finalmente al recibirme usted del cargo de Rector no quise tomar en cuenta la renuncia que le ofrecí, por ese mismo motivo de la conversacion que tuvimos que estabamos de acuerdo en los principios que debian dirigir la reforma universitaria que usted se proponia llevar á cabo.

Ya ve usted, doctor Acevedo, como se relataba si el jefe que tenia todavía el cariño de un hijo, que ha sido colaborador de la Facultad. He permanecido en el seno mismo arrostrando la oposicion de personas que, sin poder cumplir deberes de compañerismo, sirviendo los intereses de la Universidad y espera mostrar á los de la Facultad de Medicina que no he olvidado su amistad. Me parece que usted entiende y les entiendo. Durante todo ese tiempo desde el primero hasta el último dia, no ha por escrito la oposicion constantemente y esto la prueba cielo en mi animo un desaliento y un cansancio de espíritu que ahora me excusa de volver á la responsabilidad de mi cargo y de mi labraterio. No se que pasará, si usted insiste que en forma cuida—hasta con cierto tiso de fundamento—se ha manifestado Francia y ahora mas en otra forma, que me ofrezca la Facultad de Medicina, que he evitado incurrir en algun error en que puede ser haya caido. La oposicion que me Cosalienta es la injusta é implacable que ha llegado á desconocer hasta el incalificable mérito y el abnegado, buscando armas para ataque, que no pueden ser sino la buena voluntad y el deseo en que me he servido á la Facultad dedicándole toda mi actividad, con perjuicio de mis intereses particulares, pues como usted sabe, no he podido ganar ni un centavo con mi labor durante todo el tiempo de mi actuacion.

Al dejar el Decanato, llevo, no obstante, la seguridad de haber creado algun servicio á la Facultad, y la satisfaccion de haber cumplido con mi deber, que he tenido que mirar mis intereses, que he tenido que mirar mis intereses, que he tenido que mirar mis intereses

ro de los últimos sucesos han sido clausurados los centros políticos.

SAN PETERSBURGO 23 — En los meetings celebrados hoy por los obreros, decidieron quedar satisfechos á continuarse.

SAN PETERSBURGO, 23—La policía clausuró todas las reuniones. La muchedumbre marchó ayer en Pleitina á un general del ejército. Un nuevo conflicto se había en perspectiva.

En Narvá las descargas se han reanudado.

Cuando el jornal del día fué manifestado, ocurrieron varios conflictos del próximo.

Se cree que los cosacos se han adherido á la huelga. Los huelguistas tratan de levantar barricadas.

SAN PETERSBURGO, 23—La policía clausuró todas las reuniones. La muchedumbre marchó ayer en Pleitina á un general del ejército. Un nuevo conflicto se había en perspectiva.

En Narvá las descargas se han reanudado.

Cuando el jornal del día fué manifestado, ocurrieron varios conflictos del próximo.

Se cree que los cosacos se han adherido á la huelga. Los huelguistas tratan de levantar barricadas.

SAN PETERSBURGO, 23—Se reunieron ayer los obreros de los ferrocarriles y de los talleres de Pleitina y de Kolpino, y decidieron quedar en huelga general.

MOSCOU, 23—El jueves se abrirá de nuevo el establecimiento de Pleitina.

SAN PETERSBURGO, 23—Carecen de fundamento los rumores que por algún tiempo circulaban de que el gobierno que permitiría á los habitantes de la ciudad. La mayoría de los edificios públicos han sido clausurados. Corre el rumor de que mañana se proclamará el estado de sitio.

El procurador del Santo Sínodo se ha dirigido á los obreros.

Los grupos armados destilaron contra ellos la ametralladora.

Fueron arrestados los edificios de la Universidad y del ayuntamiento á las 10 en momentos en que se tendrá la sesión del Jueves.

GUERRA RUSO - JAPONESA

TOKIO, 23—El ministro Kojoroto ofreció á los consules del extranjero de su ministerio. Se le hizo completa depedida.

TOKIO, 23—En los círculos navales, se recomienda que los cruceros rusos de la flota de Vladivostok se hagan á la mar en seguida.

PERSÓPOL, 23—Los acillaros del ministerio han sido puestos de las fuerzas del Zeva.

Argentina

BUENOS AIRES, 23—Los ministros regresaron de Mendoza, celebrando en ella con banquetes en el Tregano, en propuesta de Mendoza, en el propósito de la ciudad de los cuatro años que han pasado.

La cosecha de tabaco manifiesta ser muy buena, en el partido de Pergamino, en la Provincia de Buenos Aires, en el Río Negro, en la Provincia de Jujuy.

Se ha sido elegido el Dr. Juan Rodríguez, en el partido de Buenos Aires, en la Provincia de Buenos Aires.

—Bordeaux en hombre de Buenos Aires, en el Tregano, en Buenos Aires, en Buenos Aires, en Buenos Aires.

BUENOS AIRES, 23—Se cree que el Congreso Nacional, se reunirá en Buenos Aires.

BUENOS AIRES, 23—Se cree que el Congreso Nacional, se reunirá en Buenos Aires.

—El Diario Ingles ha designado un editorial en el Tregano contándose en el Tregano de la Libertad política.

—Se ha publicado en Buenos Aires el libro de Mr. Mulhing.

BUENOS AIRES, 23—En la presidencia del Congreso se presentará un proyecto de ordenanzas de un puerto en Mar del Plata.

—En Jujuy, Brasil el general Brandolet, que se ha de ser el director del colegio militar.

—El presidente de 16 caballos se ha reunido el general Bernes en Buenos Aires.

BUENOS AIRES, 23—Se ha publicado en el Diario Oficial de la Provincia de Buenos Aires, el Decreto de Ordenanzas.

—Se ha publicado en el Diario Oficial de la Provincia de Buenos Aires, el Decreto de Ordenanzas.

—El número de los ferrocarriles de Buenos Aires, en el Tregano, en Buenos Aires, en Buenos Aires, en Buenos Aires

Talleres Tipográficos y Litográficos
LA RAZON
A cargo exclusivo de JUAN FERNANDEZ

Calle Cámaras, 54

Impresiones de lujo, Periódicos, Facturas, Folletos, Tarjetas, Rótulos, Circulares, Acciones, Diplomas, Billetes de Banco, Letras de cambio, Planos, Músicas, Cartormes, Memorandums, Etiquetas, Cromos, Participaciones de enlace, etc.

PRECIOS MODICOS

TELÉFONOS: LAS DOS COMPAÑIAS

SOLUCION PAUTAUBERGE
al Glorhidro-Fosfato de Cal Creosotado
El remedio más eficaz para curar: las ENFERMEDADES DEL PECHO, las TOSES RECIENTES y ANTIGUAS, las BRONQUITIS CRONICAS
L. PAUTAUBERGE, 22, Rue Jules-César, PARIS y LAS PRINCIPALES BOTICAS

Visitacion G. de Rivas
PROFESORA DE CORTE

Maldonado, 127

LECCIONES A DOMICILIO

CLASES ESPECIALES PARA COLEGIOS

Huevos para incubacion
De gallinas blancas norteamericanas de la raza LEGHORN. (Las gallinas de esta raza empiezan á poner á la edad de 5 meses, y como nunca se enclueca no hay mejores ponedoras que estas).
Se venden en el almacen de la Viuda de Rey Suarez, calle Misiones 171.
2546 e 29 en.

Es las CONGESTIONES y los TRASTORNOS INTESTINALES HIGADO, la DISPEPSIA ATONICA, las FIEBRES INTERMITENTES, las Calenturas de origen pútrido y especialmente la PARASITOSIS producida por los gusanos solitarios.
Se Prepara en las Boticas de PARIS y en Vichy, 25 rue de l'Hôpital
BOLDO-VERNE
Á la enfermedad de Calé del ALIEN BOLDO-VERNE
Dépôts: VERNE, Pharmacien de la Faculté de Médecine, Pharmacie de BRONGNIART, 1 rue Lamartine, Paris

Molinos todos de acero
Nadie iría comprar molinos á vienda sin consultar nuestros especialísimos PRECIOS, que son absolutamente SIN COMPETENCIA.
Gran surtido de depósitos para agua.

MEDALLAS de ORO 1885-1889
BERTHOLET
CAMISAS, CALZONCILLOS, etc.
82, rue d'Hauteville, PARIS.

Avisos marítimos

SOCIETE GENERALE
— DE —
Transports Maritimes à vapeur
SERVICE REGULIER
De Nápoles á Buenos Aires
EL VAPOR FRANCES
POITOU
Comandante HERMIEU
Saldrá el 17 de Enero para Santos, Rio Janeiro, Málaga, Marsella y Barcelona.
EL VAPOR FRANCES
PROVENCE
Comandante FABRE
Saldrá el 19 de Enero, para Islas Canarias, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles (sin tocar en el Brasil).
Flota de la Compañía
LINEA DE LA AMERICA DEL SUD
«Algeries, 4.300 toneladas y 3.000 caballos; «Francea, 4.268 id y 2.800 id; «Italie, 4.19 id y 2.800 id; «Espagne, 4.164 id y 2.200 id; «Provence, 4.075 id 4.000 id; «Aquitaine» 3.390 id y 4.000 id. «Les Alpes, 4.163 id y 4200 id; «Les Andes, 1.830 id y 2400 id; «Bretagne» 1.900 y 1.900 id.
En caso de cuarentena los gastos de los pasajeros de 3a clase serán de cuenta de la Compañía.
Se dan boletos de pasaje de ida y vuelta, haciendo una rebaja de 20 por ciento á los de 1a y 2a clase.
Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa pagarán aquí su importe contra una carta de crédito y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.
Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete para los puntos arriba indicados calle Colon núms. 78a. 78b.
Para pormenores, ocúrrase al agente calle Colon núms. 78a y 78b.

NAVIGAZIONE G. ITALIANA
Società Anonima Florio e Rubattino
Capitale Lire 15.000.000 — Versato Lire 15.000.000
Para Barcelona Génova y Nápoles.
SARDEGNA
Comandante PARODI
Sale el 2 de Febrero de 1905.
Para Barcelona, Génova y Nápoles.
UMBRIA
Comandante: BARABINO
Sale el 16 de Febrero de 1905.
Los boletos de ida y vuelta y de vilidos por cualquier vapor de las dos compañías.
Por pasajes, carga, informes, etc., dirigirse al agente.
ANTONIO PIAGGIO
Calle Piedras 194.

LA VELOCE
NAVEGACION ITALIANA A VAPOR
Para Santos, Rio Janeiro, Tenerife Barcelona, Génova y Nápoles.
VAPOR CORREO
Duca di Galliera
Comandante: BURLANDO
Saldrá el 26 de Enero de 1905.
Para Las Palmas, Barcelona, Génova Nápoles.
VAPOR CORREO
Duchessa di Génova
Comandante: OLIVARI
Saldrá el 9 de Febrero de 1905.
llamada por una ú otra sociedad, será
rigirse al agente.
P. CHRISTOPHERSEN
Calle Solís 65, esquina Cerrito.

PACIFIC STEAM Navigation Company
Líneas quincenal de vapores entre Liverpool y Río de la Plata y Valparaíso
Con escala mensual en Port Stanley (Islas Malvinas)

Salidas de Montevideo sujetas á modificacion

PARA EUROPA
ORUBA
Capitan F. E. KITE
Saldrá el 20 de Enero de 1905.
Para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, San Vicente (C. V.), Lisboa, Coruña, La Pallice, (La Rochelle), y Liverpool.
OROPESA
(A dos hélices)
Capitan: LINDSAY HAY
Saldrá el 5 de Febrero de 1905
Para Rio Janeiro, San Vicente (C. V.), Lisboa, Vigo, La Pallice (La Rochelle) y Liverpool.
ORAVIA
(A dos hélices)
Capitan: A. J. COOPER
Saldrá el 17 de Febrero de 1905.
Para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, San Vicente, (C. V.), Lisboa, Coruña, La Pallice, (La Rochelle) y Liverpool.

PARA EL PACIFICO
ORITA
(A dos hélices)
Capitan: H. W. HAYES
Saldrá el 29 de Enero de 1905.
Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaíso, Antofagasta y demás puertos del Pacífico.
VICTORIA
(A dos hélices)
Capitan: F. RICHARDS
Saldrá el 11 de Febrero de 1905
Para Port Stanley (I. M.), Punta Arenas, Coronel, Tlacohuano, Valparaíso y demás puertos del Pacífico.
PANAMA
(A dos hélices)
Capitan: W. STYER
Saldrá el 26 de Febrero de 1905.
Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaíso y demás puertos del Pacífico.
J. J. ...

Se expiden pasajes para Nueva York y Boston vía Inglaterra, en combinacion con los vapores de la línea «White Star» y «Cunard» Australia, vía Londres; París, vía La Pallice; y los siguientes puntos de España: Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao; así como tambien para Panamá, Centro América y demás puertos del Pacífico.

Se expiden fletes de Ultramar de todos los puertos donde tocan los vapores. Los vapores de la Compañía efectúan el viaje á Europa en solo 17 días.

Por pasajes, fletes y demás pormenores, ocurrase á
Wilson, Sons & Co. Limited
AGENTES
MONTEVIDEO — BUENOS AIRES — ROSARIO
Calle Misiones núm. 117 — Reconquista 60 — Libertad num. 567
Santos, San Paulo, Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco y San Vicente ó Santos

Navegacion á vapor Nicolás Mihanovich
Administracion en Buenos Aires, calle 25 de Mayo esquina Cangallo
Línea entre Montevideo y Buenos Aires con salidas diarias de los espléndidos vapores:
HELO y VENUS
Recibiendo pasajeros para Colonia, Conchillas, Martín Chico y Carmelo, los martes y sábados con trasbordo en Buenos Aires.
Línea del Uruguay con los vapores:
Paris, Triton, Hélios, Júpiter y Paraguay
Salidas de Montevideo los lunes miércoles, jueves, viernes y sábados, recibiendo pasajeros y carga para los puertos Orientales y Argentinos del Río Uruguay.
El «Paraguay» sale los jueves para los puertos orientales y argentinos del río Uruguay, sin tocar en Buenos Aires y haciendo escalas en la Colonia.
Línea del Paraná, Paraguay, Alto Paraná, Alto Paraguay y Corumbá, con dos salidas semanales (los Martes y Viernes) de los vapores:
Olimpo, Saturno, San Martin, Galendina, Montevideo, Centauro
Para más informes ocurrir á los agentes
CHRISTOPHERSEN Hnos. — CALLE PIEDRAS 14 — Teléf. 1641 pm

OMNIBUS

AL COMERCIO Y AL PUBLICO EN GENERAL — El joven Manuel Iturralde y Domingo Pol, dejado de ser empleados de mi casa de comercio, denominada tienda «La Paloma», los Montevideo, Enero 5 de 1905.—J. M. Arbeleya. 46 en 6 v en 20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO — Se hace saber que hemos disuelto la sociedad que giraba en esta plaza, en el ramo de almacen al por menor é al detalle, bajo la razon social de Ghioldi y Zibechi, establecido en la calle Agraciada esquina La Rivera, quedando el activo y pasivo á cargo del socio don César Ghiboldi. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904, los acreedores presenten sus créditos en la misma casa, dentro del término señalado por la ley.—Pasado que sea este término el comprador no será responsable en manera alguna.—Montevideo, Enero 4 de 1905.—F. Vilamil y Ca. 5 ero 3 v fb

ALMACEN VENDIDO—Se hace saber al comercio y al público en general que hemos contratado vender á favor de don Domingo Fernandez el almacen de comestibles y bebidas al por menor é á detalle denominado «almacen de la Flor de España» que teníamos establecido en la calle Agraciada número 786 y 788 esquina á la de la Maturana de esta capital. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren nuestros acreedores para que dentro del plazo de treinta dias se presenten en la casa antes indicada, con los justificativos de sus créditos para ser satisfechos. Vencido que fuere dicho término, el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad.—Montevideo, Diciembre 2 de 1904.—Fernandez y Domingez. 2820 dic 2

AL COMERCIO — Por escritura que autorizó en el Pasaje de la Barca el Escribano don Antonio Adet, con fecha cinco del mes actual, se disolvió la sociedad comercial que giraba en esta ciudad bajo la razon social de Villarejo y Pinero. Habiendo hecho cargo del activo de dicha compañía señor Villarejo, quien continúa al frente de la casa denominada «La Circulatoria», y como único dueño de la misma. Lo hacemos saber á los efectos de ley.—Montevideo, Enero 7 de 1905.—Pedro V. Barejo. Higinio Prieto. 70 v 21

AL COMERCIO — Montevideo, Enero 4 de 1905. — El suscripto, propietario de establecimiento de bebidas y al comercio, fué declarado en quiebra por sentencia de 14 corriente, fecha, y autorizada por el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er Turno Dr. Rafael Maraseo, la venta de todas las existencias de su casa de bebidas situada en el ramo de almacen y bebidas establecida en la calle 18 de Julio número 1.... Lo que en cumplimiento de la ley de 26 de Setiembre de 1904, pongo á todos los que se consideren acreedores para que en el término de treinta dias, á contar desde esta fecha, se presenten con los justificativos de sus créditos para ser liquidados. Pasado dicho término, el comprador quedará libre de toda responsabilidad.—Pablo Capdevielle. 27 v 2 fb

A LMACEN VENDIDO — Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender, á favor de don Juan Sitt el almacen de comestibles y bebidas al por menor é á detalle del contrato «T. Martinez» que tenia establecido en la calle Cerrito número 102 entre las de Rodríguez y Piedras Tres, de esta capital. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren acreedores, para que dentro del plazo de treinta dias se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos, para ser satisfechos. Vencido que fuere dicho término el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad.—Montevideo, Enero 1º de 1905.—T. Martinez. 115 ero 13 v fb

AL COMERCIO — Poniendo en conocimiento del comercio que con fecha 7 del corriente he vendido al señor don Nicolás Lorenzo, segun escritura otorgada por el escribano don Antonio Zonzoz, las existencias de la Casa Berta Transital, sita en la calle Durazno número 223. Los que tengan créditos contra mi se servirán presentarlos dentro del término de la ley en la calle Yaguaron número 186 que será atendido. — Montevideo, Enero 12 de 1905.—Bernardo Juan Pizá. 135 v fb

A LMACEN VENDIDO — Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender á favor de don Ceferino Martinez el almacen de comestibles y bebidas al por menor é al detalle, establecido en la calle Constituyente 118, esquina Magallanes, de esta ciudad, bajo la firma «Martinez y Domingo Costa», quedando el activo á cargo de la nueva firma que regirá en adelante. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo de treinta dias se presenten en la indicada casa, con los justificativos de sus créditos, para ser satisfechos. Vencido que fuere dicho término, el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad. — Montevideo, Enero 10 de 1905.—Domingo Costa. 124 v 7 fb

A LMACEN VENDIDO — Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender á favor de don Juan Sitt el almacen de comestibles y bebidas al por menor é á detalle del contrato «T. Martinez» que tenia establecido en la calle Cerrito número 102 entre las de Rodríguez y Piedras Tres, de esta capital. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren acreedores, para que dentro del plazo de treinta dias se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos, para ser satisfechos. Vencido que fuere dicho término, el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad. — Montevideo, Enero 1º de 1905.—T. Martinez. 115 ero 13 v fb

AL COMERCIO — Por escritura que autorizó en el Pasaje de la Barca el Escribano don Antonio Adet, con fecha cinco del mes actual, se disolvió la sociedad comercial que giraba en esta ciudad bajo la razon social de Villarejo y Pinero. Habiendo hecho cargo del activo de dicha compañía señor Villarejo, quien continúa al frente de la casa denominada «La Circulatoria», y como único dueño de la misma. Lo hacemos saber á los efectos de ley.—Montevideo, Enero 7 de 1905.—Pedro V. Barejo. Higinio Prieto. 70 v 21

AL COMERCIO — Montevideo, Enero 4 de 1905. — El suscripto, propietario de establecimiento de bebidas y al comercio, fué declarado en quiebra por sentencia de 14 corriente, fecha, y autorizada por el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er Turno Dr. Rafael Maraseo, la venta de todas las existencias de su casa de bebidas situada en el ramo de almacen y bebidas establecida en la calle 18 de Julio número 1.... Lo que en cumplimiento de la ley de 26 de Setiembre de 1904, pongo á todos los que se consideren acreedores para que en el término de treinta dias, á contar desde esta fecha, se presenten con los justificativos de sus créditos para ser liquidados. Pasado dicho término, el comprador quedará libre de toda responsabilidad.—Pablo Capdevielle. 27 v 2 fb

Se expiden pasajes para Nueva York y Boston vía Inglaterra, en combinacion con los vapores de la línea «White Star» y «Cunard» Australia, vía Londres; París, vía La Pallice; y los siguientes puntos de España: Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao; así como tambien para Panamá, Centro América y demás puertos del Pacífico.

Por pasajes, fletes y demás pormenores, ocurrase á
Wilson, Sons & Co. Limited
AGENTES
MONTEVIDEO — BUENOS AIRES — ROSARIO
Calle Misiones núm. 117 — Reconquista 60 — Libertad num. 567
Santos, San Paulo, Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco y San Vicente ó Santos

Navegacion á vapor Nicolás Mihanovich
Administracion en Buenos Aires, calle 25 de Mayo esquina Cangallo
Línea entre Montevideo y Buenos Aires con salidas diarias de los espléndidos vapores:
HELO y VENUS
Recibiendo pasajeros para Colonia, Conchillas, Martín Chico y Carmelo, los martes y sábados con trasbordo en Buenos Aires.
Línea del Uruguay con los vapores:
Paris, Triton, Hélios, Júpiter y Paraguay
Salidas de Montevideo los lunes miércoles, jueves, viernes y sábados, recibiendo pasajeros y carga para los puertos Orientales y Argentinos del Río Uruguay.
El «Paraguay» sale los jueves para los puertos orientales y argentinos del río Uruguay, sin tocar en Buenos Aires y haciendo escalas en la Colonia.
Línea del Paraná, Paraguay, Alto Paraná, Alto Paraguay y Corumbá, con dos salidas semanales (los Martes y Viernes) de los vapores:
Olimpo, Saturno, San Martin, Galendina, Montevideo, Centauro
Para más informes ocurrir á los agentes
CHRISTOPHERSEN Hnos. — CALLE PIEDRAS 14 — Teléf. 1641 pm

AL COMERCIO — Por escritura que autorizó en el Pasaje de la Barca el Escribano don Antonio Adet, con fecha cinco del mes actual, se disolvió la sociedad comercial que giraba en esta ciudad bajo la razon social de Villarejo y Pinero. Habiendo hecho cargo del activo de dicha compañía señor Villarejo, quien continúa al frente de la casa denominada «La Circulatoria», y como único dueño de la misma. Lo hacemos saber á los efectos de ley.—Montevideo, Enero 7 de 1905.—Pedro V. Barejo. Higinio Prieto. 70 v 21

AL COMERCIO — Montevideo, Enero 4 de 1905. — El suscripto, propietario de establecimiento de bebidas y al comercio, fué declarado en quiebra por sentencia de 14 corriente, fecha, y autorizada por el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er Turno Dr. Rafael Maraseo, la venta de todas las existencias de su casa de bebidas situada en el ramo de almacen y bebidas establecida en la calle 18 de Julio número 1.... Lo que en cumplimiento de la ley de 26 de Setiembre de 1904, pongo á todos los que se consideren acreedores para que en el término de treinta dias, á contar desde esta fecha, se presenten con los justificativos de sus créditos para ser liquidados. Pasado dicho término, el comprador quedará libre de toda responsabilidad.—Pablo Capdevielle. 27 v 2 fb

OMNIBUS

AL COMERCIO Y AL PUBLICO EN GENERAL — El joven Manuel Iturralde y Domingo Pol, dejado de ser empleados de mi casa de comercio, denominada tienda «La Paloma», los Montevideo, Enero 5 de 1905.—J. M. Arbeleya. 46 en 6 v en 20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO — Se hace saber que hemos disuelto la sociedad que giraba en esta plaza, en el ramo de almacen al por menor é al detalle, bajo la razon social de Ghiodli y Zibechi establecido en la calle Agraciada esquina La Rivera, quedando el activo y pasivo á cargo del socio don César Ghiboldi. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904, los acreedores para que dentro del plazo de treinta dias se presenten en la casa para ser atendidos sus respectivos créditos. — Montevideo, Enero 11 de 1905.—César Ghiboldi — Alberto Zibechi. 96 en 11 fb 3.

AL COMERCIO — Compra-venta de acuerdo con lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre pasado, participo al comercio y al público que vendí mi casa de negocio del ramo de almacen de comestibles y bebidas, sito en la calle Gaboto número 103 á don Esteban Campanera; todos los que tengan algun crédito contra dicha casa se servirán presentarlos dentro del término de 20 dias que le será chancelado. — Montevideo, Enero 10 de 1905 —Antonio Varela. 81 en 10 fb 2.

AVISO COMERCIAL — De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre último, hacemos saber que queda definitivo el convenio y amigable acuerdo, la sociedad que gira bajo la razon de Deambrosis y Cia., establecida en la calle Mitre número 223-29, haciéndose cargo del activo y pasivo la nueva firma de Heiguera Arcelus y Cía. Por consiguiente les que se consideren con derecho á cobrar créditos contra la firma antedicha pueden pasar á hacerlos efectivos dentro del plazo de 20 dias. — Montevideo, Enero 18 de 1905. — Deambrosis y Cía. 160 v 8 fb.

AL COMERCIO — Compra venta de acuerdo con lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre pasado participo al comercio y al público que vendí la existencia y útiles de mi casa del ramo de almacen de comestibles y bebidas, sito en la calle Mercedes número 64 á los señores Fontante Caldas y José Odeo; todo el que se considere acreedor contra dicha casa se servirá presentarlos dentro del término de 20 dias que le será chancelado bajo apercibimiento que si así no lo verifica, perderán de acuerdo con la ley vigente todo derecho para proceder contra los compradores. — Montevideo, Enero 10 de 1905.—Mariano E. de Lopez. 82 en 10 fb 2.

A VISO AL PUBLICO Y AL COMERCIO — El que suscribe participa al público y al comercio en general que habiendo cesado liquidar la casa de comercio que tenia establecida en Santa Lucía, departamento de Paysandú, notifica á todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo de 30 dias se presenten en la misma casa á cobrar sus créditos. Vencido que fuere dicho plazo quedará exento de toda obligacion y responsabilidad.—Santa Lucía, departamento de Paysandú, Enero 5 de 1905.—Domingo Gutierrez. 45 v 28 en.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO — Se hace saber que con la ley 26 de Setiembre último hacemos saber á los acreedores de Diego M. Esteves que hemos comprado á este señor el almacen de comestibles establecido en Puntas del Daymán, departamento de Paysandú, según escritura de ayer otorgada por el Escribano E. Alonso. Por consiguiente se hace saber á los acreedores, que deben presentarse en el término de 20 dias á cobrar sus créditos. Vencido que fuere dicho plazo, quedamos exentos de toda obligacion y responsabilidad. —Puntas del Daymán, Enero 10 de 1905. — Pablo de Cuella y Ca. 77 v 31 en.

ALMACEN, RESTAURANT Y BILLAR — Se hace saber al comercio en general que hemos contratado vender, á favor de don Vicente Domínguez el almacen de comestibles y bebidas al menor é á detalle, restaurant y billar que teníamos establecido en la calle 6 camino Cimacadam á las Piedras con frente á la Plaza de Las Piedras, con el efecto de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo de treinta dias se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para ser satisfechos. Vencido que fuere dicho término, el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad. — Colon, Enero 9 de 1905. — Epopeyo Mongaston. 74 v 31 en.

AL COMERCIO — Habiendo resuelto vender mi establecimiento de fonda con toda sus existencias y útiles, sito en esta ciudad en la calle Yaguaron número 205 y 207, de la calle Yaguaron número 205 y 207, de acuerdo con los acreedores y de conformidad con todos los acreedores y demás interesados activos correspondientes dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha, para los pagos de lo que se adeude, bajo apercibimiento que al así no lo verifican perderán de acuerdo con la ley vigente, todo derecho para proceder contra el comprador. — Montevideo, Enero 5 de 1905. — Pedro R. Barbeito. 63 v. 28 en.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO — Habiendo vendido á don Antonio Saracco las existencias (fondo, almacen y comestibles) de despacho de bebidas, situado en la calle Uruguayana núm. 322, esquina Marcelino Sosa, prevengo á todos los que se consideren acreedores de dicha casa de comercio, que deberán presentarse dentro del término que establece la ley.—Romualdo Fiamarich.—Montevideo, Enero 5 de 1905. 41 en 5 v en 23

AL COMERCIO — Compra-venta de acuerdo con lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre pasado, hago saber al comercio y al público que vendí á don Antonio Castagnetti las existencias y útiles de mi casa de negocio del ramo de almacen de comestibles, bebidas y billar sito en la calle Pereira esquina Rivera. Los que tenían algun crédito contra dicha casa se servirán presentarlos dentro de 20 dias á cualquier hora del dia que se será chancelado. — Montevideo, Enero 7 de 1905.—J. A. Gherilli y Ca. 57 v 29 en.

AL PUBLICO Y AL COMERCIO — Se hace saber á los efectos consiguientes que he contratado vender, unte el escribano don Antonio Julio Domínguez la casa de comercio, denominada primer Almacen del Barrio Porteño, sito en la calle San Salvador número 223, á favor de don Antonio Pedicciandonde á todos los que se consideren acreedores para que dentro del término de 20 dias se presenten á cobrar sus créditos.—Montevideo, Enero 19 de 1905. — Armando Baeco. 157 v 8 fb.

AL COMERCIO — Por escritura que autorizó con fecha 7 del corriente, el escribano don Antonio Adet, se disolvió la sociedad que giraba en esta plaza bajo la firma de Francisco Goyosga y Ca., quedando con todo el activo y pasivo el que suscribe.—Francisco Goyosga. — Montevideo, Enero de 1905. 68 en 5 en 30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO — Doña Josefa Gomez de Lusuriaga, propietaria de la «Peluquería Ibérica», situada en la casa de de Andes número 50, va á vender dicha peluquería á don Julio Casteran y previene á sus acreedores que pasen á cobrar sus créditos, en el término de 20 dias, dentro de los treinta dias de la fecha. — Montevideo, Enero 10 de 1905.—Josefa Gomez de Lusuriaga. 66 en 9 fb 9.

A LMACEN VENDIDO — Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender, á favor de don Tomás Tobía el almacen de comestibles y bebidas al por menor é á detalle, denominado «Almacen de la Plaza de los Treinta y Tres», que teníamos establecido en la calle 18 de Julio, números 583 y 585 esquina á la de Ituzaingó, de esta ciudad.—A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren nuestros acreedores, para que dentro del plazo de treinta dias se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos, para ser satisfechos.—Vencido que fuere dicho término, el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad.—Montevideo, Enero 10 de 1905.—Tobía y Rolando. 72 v fb 2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—El que suscribe participa al público y al comercio que por escritura que con fecha de ayer, autorizó el escribano don Joaquin Perez Carta, he contratado vender á D. José María Lizarraga las existencias de la tienda de mi propiedad denominada «Tienda San Antonio», situada en la calle Cerrito número 117, esquina á Perez Castellanos.—En cumplimiento de lo establecido en la ley de 26 de Setiembre del corriente año, cita á todos los que se consideren acreedores para que en el término de 30 dias á contar de esta fecha, se presenten con los justificativos de sus créditos para ser liquidados. Pasado dicho término, el comprador quedará libre de toda responsabilidad.—Jesus Romero. 2505 v ero 24

A VISO AL PUBLICO Y AL COMERCIO — Se hace saber al público que hemos contratado vender á favor de don Ceferino Martinez el almacen de comestibles y bebidas al por menor é al detalle, establecido en la calle Constituyente 118, esquina Magallanes, de esta ciudad, bajo la firma «Martinez y Domingo Costa», quedando el activo á cargo de la nueva firma que regirá en adelante. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo de treinta dias se presenten en la indicada casa, con los justificativos de sus créditos, para ser satisfechos. Vencido que fuere dicho término, el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad. — Montevideo, Enero 10 de 1905.—T. Martinez. 115 ero 13 v fb

AL COMERCIO — Por escritura que autorizó el Escribano don Antonio Adet, se disolvió la sociedad comercial que giraba en esta plaza bajo la razon social de Villarejo y Pinero. Habiendo hecho cargo del activo de dicha compañía señor Villarejo, quien continúa al frente de la casa denominada «La Circulatoria», y como único dueño de la misma. Lo hacemos saber á los efectos de ley.—Montevideo, Enero 7 de 1905.—Pedro V. Barejo. Higinio Prieto. 70 v 21

AL COMERCIO — Montevideo, Enero 4 de 1905. — El suscripto, propietario de establecimiento de bebidas y al comercio, fué declarado en quiebra por sentencia de 14 corriente, fecha, y autorizada por el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er Turno Dr. Rafael Maraseo, la venta de todas las existencias de su casa de bebidas situada en el ramo de almacen y bebidas establecida en la calle 18 de Julio número 1.... Lo que en cumplimiento de la ley de 26 de Setiembre de 1904, pongo á todos los que se consideren acreedores para que en el término de treinta dias, á contar desde esta fecha, se presenten con los justificativos de sus créditos para ser liquidados. Pasado dicho término, el comprador quedará libre de toda responsabilidad.—Pablo Capdevielle. 27 v 2 fb

AL COMERCIO Y AL PUBLIC